



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ- CHOCO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Quibdó, 31 de agosto de 2021

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Sede Territorial Chocó, adscrita a la Dirección Territorial Bogotá, emitió actos administrativos dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas de las siguientes solicitudes:

ID	Ubicación de predio	Nombre del predio	Cédula del reclamante	Resolución
144834	Vereda obrero las Brisas, Quibdó, Chocó	"Al lado del estadero la 40"	118018xx	RO 00274 de 2021/04/29
142502	Barrio el Reposo, Quibdó, Chocó	"Barrio el Reposo"	118018xx	RO 00275 de 2021/04/29
136376	Quibdó, Chocó	Avenida Quibdó frente a Telecó, Cra. 7 – 44	64748xx	RO 00289 DE 30 DE ABRIL DE 2021
136375	Quibdó, Chocó	Avenida Quibdó frente a Telecó, Cra. 7 – 44	64748xx	RO 00289 DE 30 DE ABRIL DE 2021
115812	Barrio Villegas Quibdó, Chocó	Lote	64748xx	RO 00289 DE 30 DE ABRIL DE 2021
170659	Vereda Mungidó, Quibdó, Chocó	"NR"	262706xx	RO 00685 de 28 de julio de 2021
145212	Corregimiento de Mingidó, vereda el Caño Quibdó, chocó	INNOMINADO	262789xx	RO 00684 de 26 de julio de 2021
164541	Barrio Puente Cabí, municipio de Quibdó, Chocó	"CABI"	117852xx	Ro 00668 DE 9 de julio de 2021

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del **aviso que permanecerá publicado durante cinco días (5)**.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la "[Ley 1448 de



RT-RG-FO-21 V4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección _____ - Teléfonos (57) _____ - Ciudad, - Departamento
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015/ y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras]”.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá – Chocó, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-

ANA MARIA GARZON GIL

Profesional Dirección Territorial Bogotá – Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



RT-RG-FO-21 V4



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección _____ Teléfonos (57) _____ Ciudad _____ Departamento _____
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion